

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Dependencia Solicitante:</b>	Unidad Red de Datos UDNET Oficina Asesora de Tecnologías e Información
<b>Rubro:</b>	Rubro Paquetes de Software 2.1.2.01.01.005.02.03.01.01 Renovar el licenciamiento de servicios Campus software Microsoft®
<b>Fecha:</b>	Junio de 2025
<b>Funcionarios responsables del proceso en la dependencia:</b>	Yuleima Ortiz Zambrano Líder Unidad de Red de Datos UDNET  Alejandro Paolo Daza Corredor Jefe de la Oficina Asesora de Tecnologías e Información

### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Renovar el licenciamiento del software Microsoft® para la Universidad Distrital Francisco José De Caldas.

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección se realiza atendiendo las necesidades de licenciamiento de software de la plataforma Microsoft® utilizada en los equipos de la institución y los requerimientos efectuados por las dependencias administrativas y académicas.

Los requerimientos objeto de la presente contratación, busca renovar el licenciamiento del software para:

- Atender el funcionamiento de la infraestructura computacional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas soportada por la plataforma Microsoft®.
- Administración centralizada y aplicación de políticas de seguridad, a través del dominio local udistrital.edu.co, para el uso compartido de los recursos del parque computacional y el acceso a los mismos que estén asociados a dicho dominio.
- Atender la plataforma de virtualización de aplicaciones y escritorios soportado por la plataforma CITRIX® y Microsoft®, así proveer movilidad y seguridad en la información al personal administrativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- Dotar al sistema de bibliotecas de las herramientas en la plataforma Microsoft® que permiten la virtualización de aplicaciones y acceso a escritorios remotos.
- Garantizar el licenciamiento del software Microsoft para la institución, el cual vence el treinta (31) de julio de 2025.
- Asegurar el beneficio del licenciamiento para estudiantes y docentes de Office 365, sistemas operativos Windows versión education y Azure tools.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Cumplir con la directiva presidencial 01 de febrero de 1999 y 02 de febrero de 2002 que indica textualmente” los organismos y entidades no deberán adquirir obras literarias, artísticas, científicas, programas de computador, fonogramas y señales de televisión captadas violatorias o que se presume violen el derecho de autor o los derechos conexos”
- Por las políticas de almacenamiento, declaradas por Microsoft®, donde se limita la capacidad para los tenant de educación. [Office 365 Educación - Service Descriptions | Microsoft Learn](#), es necesario adquirir almacenamiento en la nube, para poder cubrir las necesidades de almacenamiento de todos los miembros de la comunidad universitaria.

En este sentido, la contratación del servicio de licenciamiento de software Microsoft® en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas reviste una importancia estratégica para el adecuado funcionamiento de su infraestructura tecnológica, facilitar la comunicación entre miembros de la comunidad universitaria y con entidades externas, el cumplimiento de las normas legales vigentes; ya que por medio de esta renovación garantiza la continuidad operativa de los sistemas informáticos institucionales, esenciales tanto en las labores administrativas como académicas.

Adicionalmente, permite la administración centralizada y segura del dominio local “udistrital.edu.co”, facilitando el uso compartido de recursos tecnológicos y protegiendo el acceso a la información, la integración de plataformas como CITRIX® y Microsoft® también fortalece la virtualización de escritorios y aplicaciones, lo que mejora la movilidad y seguridad de los datos para el personal administrativo y dota al sistema de bibliotecas de herramientas modernas y eficientes. Asimismo, este proceso asegura beneficios directos para estudiantes y docentes, ampliando así las capacidades académicas y tecnológicas de la comunidad universitaria.

Por otra parte, la Unidad de Extensión IDEXUD, requiere la adición de la veinte (20) licencias A5 y veinte (20) TB de almacenamiento, las cuales serán configurados para uso exclusivo y administración por parte de IDEXUD.

Por las razones expuestas anteriormente, la renovación del licenciamiento no solo es una necesidad operativa, sino una necesidad institucional que asegura la calidad, legalidad y sostenibilidad del entorno digital de la Universidad. Dicha necesidad de llevar a cabo el proceso se soporte en lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025, específicamente en el rubro de “Paquetes de software” y actividad “2.1.2.01.01.005.02.03.01.01- Renovar el licenciamiento de servicios Campus software Microsoft” y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1496 del 11 de junio de 2025 de la Unidad de Extensión – IDEXUD, tomada del rubro “Paquetes de software”.

Ahora bien, el “Artículo 16 - Contratación de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización”, del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, establece que: “ Para la adquisición de este tipo de bienes y servicios, en cuantías que superen los Cien (100) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, el Ordenador del Gasto deberá acudir a cualquiera de los siguientes mecanismos dispuestos en la ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 151 O de 2013:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

### a) Acuerdo Marco de Precios"

Revisada la plataforma de Tienda Virtual de Colombia Compra eficiente, se constató que el acuerdo Marco "Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II" contempla el mecanismo que permite a las entidades estatales adquirir software de proveedores como Microsoft, Google, Oracle, IBM, SAP, entre otros. Por lo tanto, se realiza cotización de los productos de Microsoft

**Nota:** lo descrito en el párrafo anterior se puede evidenciar en el siguiente link:  
<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/iadsda-de-software-por-catalogo-ii>

### 3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
Renovar el licenciamiento del software Microsoft®, para la Universidad Distrital Francisco José De Caldas	X		01/08/2024	31/07/2025	01/08/2025

Tabla 1. Conveniencia y oportunidad

### 4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS

En previsión de posibles situaciones en el desarrollo del contrato que se llegare a firmar como consecuencia de la selección de propuesta para que preste el servicio o adquisición, la Universidad establece los que con mayor fuerza se podrían llegar a presentar. Lo anterior, con el objetivo de prevenir su ocurrencia o minimizar y tomar las medidas preventivas necesarias para que el normal desarrollo de la relación contractual no se impacte.

#### 4.1. Riesgos previsibles con cargo al potencial proveedor

Hace referencia a los riesgos que, según el análisis realizado, pueden anticiparse o preverse como parte del proceso de licitación o contratación de servicios. Estos riesgos se identifican como responsabilidad del potencial proveedor que resulte seleccionado como ganador del proceso de licitación o concurso.

En otras palabras, cuando una empresa u organización presenta una oferta para participar en un proceso de licitación o contratación, asume ciertos riesgos asociados con la ejecución del proyecto o la prestación del servicio. Estos riesgos pueden incluir, entre otros, fluctuaciones en los costos, demoras en la entrega, cambios en los requisitos del proyecto, problemas de calidad, dificultades logísticas, o cualquier otro factor que pueda afectar la ejecución exitosa del contrato.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Al establecer que estos riesgos son "con cargo al potencial proveedor", se está indicando que será responsabilidad del potencial proveedor seleccionado gestionar y mitigar estos riesgos durante la ejecución del contrato. Esto implica que el potencial proveedor debe tener la capacidad de identificar y evaluar estos riesgos de manera anticipada, así como implementar medidas para minimizar su impacto en el desarrollo del proyecto o la prestación del servicio.

#### **4.2. Riesgos imprevisibles con cargo al potencial proveedor:**

Se refiere a los riesgos que, a pesar de no haber sido anticipados o previstos durante el proceso de licitación o contratación, surgen durante la ejecución del proyecto o la prestación del servicio y son responsabilidad del potencial proveedor que resulte seleccionado como ganador del proceso.

En otras palabras, son riesgos que no se contemplaron en las etapas previas del proceso de licitación o contratación por su naturaleza imprevisible o inesperada. Pueden incluir eventos tales como desastres naturales, cambios regulatorios inesperados, crisis económicas, conflictos sociales, o cualquier otro factor externo que afecte la ejecución del contrato de manera imprevista.

Al establecer que estos riesgos son "con cargo al potencial proveedor", se está indicando que el potencial proveedor seleccionado asume la responsabilidad de gestionar y mitigar estos riesgos durante la ejecución del contrato, a pesar de que no hayan sido previstos en las etapas iniciales del proceso de licitación o contratación. Esto implica que el potencial proveedor debe tener la capacidad de adaptarse rápidamente a situaciones cambiantes y tomar las medidas necesarias para minimizar el impacto de los riesgos imprevisibles en el desarrollo del proyecto o la prestación del servicio.

#### **4.3. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:**

Riesgos identificados durante el proceso de análisis y planificación, que se espera que la universidad asuma como parte de sus responsabilidades en la ejecución de un proyecto o la prestación de un servicio. Se pueden anticipar estos riesgos con cierta certeza durante la fase de planificación y que se consideran dentro del ámbito de control o influencia de la Universidad Distrital. Pueden incluir, por ejemplo, cambios en los requisitos del proyecto, fluctuaciones en los presupuestos, demoras en la aprobación de recursos, o cualquier otro factor que pueda afectar la ejecución del proyecto o la prestación del servicio.

Al establecer que estos riesgos son "a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" se está indicando que la universidad es responsable de gestionar y mitigar estos riesgos durante la ejecución del proyecto o la prestación del servicio. Esto implica que la universidad debe tomar las medidas necesarias para minimizar el impacto de estos riesgos en el desarrollo del proyecto, así como asumir las consecuencias y responsabilidades asociadas en caso de que se materialicen durante la ejecución del contrato.

#### **4.4. Otros riesgos que se consideran:**

Este tipo de riesgos es para considerar otros riesgos asociados a la necesidad puntual y que no han sido incluidos en la tabla que se muestra a continuación. Una vez identificados, se

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

deben añadir al final de la tabla, dando continuidad a la misma y posteriormente, se deben revisar los riesgos aplicables ya descritos, su impacto, su probabilidad de ocurrencia, atribución frente a la necesidad descrita en el presente estudio previo

#### 4.5. Consideraciones de la matriz de riesgos:

1. La matriz de riesgos contractuales hace parte integral de los documentos precontractuales condiciones y, por lo tanto, del contrato que se suscriba. Constituye el resultado de un ejercicio de identificación, valoración y distribución de riesgos, que eventualmente pueden afectar la ejecución del contrato.
2. Los proveedores que presentan la propuesta declaran que, para la preparación y presentación de su oferta, conocieron, aceptaron, valoraron e incluyeron los riesgos contractuales contenidos en la anterior matriz.
3. Esta estructura de matriz de riesgos previsibles se ha elaborado como resultado de un proceso de gestión del conocimiento y de lecciones aprendidas, retroalimentado, desde lo técnico y lo jurídico, en el marco de la estrategia de asistencia técnica y gestión del conocimiento de la Universidad.
4. En el elemento de la asignación de riesgos, al indicar a una de las partes contractuales, se entiende que esta asume el 100% del riesgo.
5. De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por este y, en consecuencia, la contratante no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el contrato.

##### 1. Matriz de Valoración de los Riesgos

Impacto						
Calificación Qualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9
						10

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Fuente: *Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación Colombia Compra Eficiente*

 <p><b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b></p>	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <p><b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión</p>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

*Tabla 2. Matriz de Riesgos*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>				Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos				Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual				Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Nº	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad			Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión	Periodicidad			
			Fuente	Etapa	Tipo													
3	2	Previsible	Externo	Interno	Planeación	Operacional	Riesgo Extremo	Riesgo Alto	Dilatar imposibilitar celebración ejecución contrato.	Deficiencias en las especificaciones técnicas de los estudios previos o en sus anexos.	Universidad	Verificar documentación de los encargados del proceso en la etapa de planeación y verificación del estudio de mercado y del sector	3	2	2	Universidad	Mediante la verificación de los estudios y documentos previos conforme a la ley	Cada vez que se realice el proceso precontractual y contractual
3	1	Inevitable	Ejecución	Operacional	Operacional	Deficiencia en la prestación del servicio	Insatisfacción de la necesidad de la entidad.	Riesgo Extremo	Solicitar al contratista garantía de cumplimiento y calidad del contrato	Contratista	Solicitar al contratista garantía de cumplimiento y calidad del contrato	3	3	2	Universidad	La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y mediante comunicaciones del supervisor	Cada vez que se deba y se preste el servicio y/o adquisición.	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
	SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	Código: GC-PR-003-FR-008			
Macroproceso: Gestión de Recursos				Versión: 06
Proceso: Gestión Contractual				Fecha de Aprobación: 05/03/2020
 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>				

Nº	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento				¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Estimación en que se inicia el tratamiento	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión	Periodicidad
		Previsible	Fuente	Etapa	Tipo												
5	El no pago de los salarios y prestaciones sociales a sus trabajadores	Retraso en la ejecución del contrato, posibles litigios por el pago de acreencias laborales	3	2	2	Contratista	Solicitar al contratista la garantía del pago de Salarios y prestaciones sociales Revisión por parte del supervisor del contrato del cumplimiento de la obligación	2	2	2	Riesgo Bajo	Desde Celebración Contrato	la del Contrato	Hasta la terminación y/o en la liquidación del Contrato	Aprobación de las garantías constituidas	Cada vez que se vaya a prestar el servicio	
4	Mala calidad o deficiencias y/o que no cumplan con los requerimientos exigidos en el servicio	Que los servicios prestados por el contratista no tengan las condiciones requeridas o sean deficientes.	4	3	5	Riesgo Alto	Solicitar al contratista la garantía de Calidad del servicio.	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista / Universidad	la del Contrato	Hasta la terminación y/o en la liquidación del Contrato	Revisión del cumplimiento del pago de las prestaciones sociales	Cada vez que se adquiera el bien y/o servicio	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos					Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual					Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Nº	Tipo de riesgos	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento/Control a ser implementado			Impacto después del tratamiento	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Estimación en que se completa el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Responsable por implementar el tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Contratista / Universidad	Desde	Hasta	la	Aprobación de las garantías constituidas	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión	Periodicidad					
							Probabilidad	Impacto	Valoración																						
7	Previsible	Imprevible	Externo	Ejecución	Operacional	Actuaciones, hechos o omisiones durante la ejecución del contrato que afecten su cumplimiento.	Que se inicien procesos jurídicos en contra de la entidad por hechos atribuibles al contratista	3	2	2	Impacto	Impacto	Valoración	Categoría	Contratista	Solicitar al contratista la ejecución y cumplimiento de las garantías suscritas en el contrato.	1	4	Impacto	Impacto	Valoración	Categoría	Universidad	Desde el Inicio del Contrato	Desde Celebración Contrato	la del Contrato	Hasta la terminación y/o en la liquidación del Contrato	Aprobación de las garantías constituidas	Cada vez que se adquiera el bien y/o servicio		
	Interno			Ejecución	operacional	Falta de pago o Retrasos en los pagos del valor del contrato por demoras en la entrega de los documentos según lineamientos de la Universidad.	Demoras en el pago del contrato afecta los compromisos salariales que el contratista tiene con sus empleados.	2	6	6	Riesgo Alto	Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Contratista	Realizar seguimiento al cronograma de pagos según lo establecido en el contrato	2	2	4	Impacto	Impacto	Valoración	Categoría	Universidad	Desde el Inicio del Contrato	Desde el Inicio del Contrato	la del Contrato	Hasta la recepción de documentos para pago.	Verificar en los antecedentes la fecha de pago establecida en el contrato vs fecha de expedición de la orden de pago presupuestal.	Según cronograma contractual	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>				Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>	
Macroproceso: Gestión de Recursos				Versión: 06			
Proceso: Gestión Contractual				Fecha de Aprobación: 05/03/2020			

Nº	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad			Impacto			Valoración			Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Periodicidad	Monitoreo y revisión		
			Fuente	Etapa	Tipo	Impacto	Valoración	Categoría	Impacto	Valoración	Categoría							
9	Previsible	8	Interior	Planeación	Riesgo Alto	3	3	Modificaciones presupuestales y contractuales como prórroga y adiciones al contrato suscrito.	4	7	6	Riesgo Alto	Universidad / Contratista	Verificar las condiciones y los plazos establecidos para la ejecución del contrato en tal etapa de planeación.	2	2	Impacto	
	Externo	9	Exterior	Operacional	Riesgo Alto	3	3	Retraso en la ejecución del contrato.	4	7	6	Riesgo Alto	Universidad / Contratista	Evaluar soluciones de prórroga o suspensión del contrato para la culminación de este.	2	2	Impacto	Impacto después del tratamiento

 <p><b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b></p>	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <p><b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión</p>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

 <p><b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b></p>	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <p><b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión</p>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>					Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos					Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual					Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Nº	Tipo de riesgos	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión	Periodicidad
14	Imprevistible	Externo	Ejecución	Regulatorios	Expedición de normas que impongan nuevos impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, así como aumentos en los impuestos nacionales.	Dificultades en la ejecución del contrato, probable variación de este. Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	2	3	6	Riesgo Alto	Universidad/Contratista	Exoneración por fecha de norma o Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la Entidad.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Al inicio del proceso de solicitud de la documentación para el pago respectivo	Ejecución contractual	Hasta la finalización del servicio o entrega del bien	Lista actualización Normatividad vigente	Cada vez que se presente un cambio normativo	
15	Previsible	Externo	Ejecución	Tecnológico	El no pago del contrato en la forma establecida, cualquiera que sea la modalidad de esta contratación.	Incumplimiento o hallazgos de entes de control y/o procesos judiciales	2	5	7	Riesgo Alto	Universidad	Revisión de la cláusula de forma de pago del contrato, Check-List de revisión de documentos para pago de acuerdo con el reglamento de pago establecido en este.	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Al inicio del proceso de solicitud de la documentación para el pago respectivo	Al inicio del proceso de solicitud de la documentación para el pago respectivo	Se verifica el contrato, acta de inicio y entregas del bien y/o servicio, así como los lineamientos de documentos para pago	Se verifica el contrato, acta de inicio y entregas del bien y/o servicio, así como los lineamientos de documentos para pago	Cada vez que se deba pagar	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>				Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>	
Macroproceso: Gestión de Recursos				Versión: 06			
Proceso: Gestión Contractual				Fecha de Aprobación: 05/03/2020			

Nº	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad			Impacto			Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión	Periodicidad	
			Fuente	Etapa	Tipo	Impacto	Valoración	Probabilidad											
16	Imprevible	Cambiar las condiciones técnicas establecidas para los elementos a suministrar por parte del contratista, sin la verificación contractual.	Demoras en la ejecución del contrato e incumplimiento de los deberes de control y vigilancia, hallazgos de entes de control	3	2	3	5	7	Riesgo Medio	Universidad/Contratista	Verificación de los documentos contractuales y precontractuales, estatuto de contratación, Manual de Supervisión e Interventoría, solicitud de acompañamiento del personal de la oficina de contratación	1	2	3	Si	Desde el inicio de la ejecución contractual	Desde la firma del acta de inicio	Seguimiento cronograma cumplido contrato	Mensual
17	Previsible	Cumplimiento legal normativo y	No Cumplir con la directiva presidencial 01 de febrero de 1999 y directiva presidencia 02 de 12 de febrero de 2002.	3	4	7	7	7	Riesgo Alto	Universidad	Renovación del licenciamiento.	2	3	6	Riesgo Moderado	Universidad	Hasta la entrega del bien y/o servicio	Informes de seguimiento mensuales y seguimiento de compromisos y avances	Mensual

 <p><b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b></p>	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <p><b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión</p>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

		Nº	
			Tipo de riesgos
			Fuente
			Etapa
			Tipo
19	Previsible	18	
Interno	Externo		
Ejecución	Ejecución		
Operacional	Operacional		
Riesgos de seguridad	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
Fallas técnicas inesperadas	Sistemas expuestos a malware, ransomware y ataques cibernéticos.	Probabilidad	
	5	3	
	5	3	Impacto
	10	6	Valoración
	Riesgo Extremo	Riesgo Alto	Categoría
Contratista	Universidad	¿A quién se le asigna?	
	Automatizar la distribución de actualizaciones.	Tratamiento/Control a ser implementado	
	Planes de contingencia		
Riesgo moderado	3	2	Probabilidad
	4	3	Impacto
	12	6	Valoración
	Riesgo alto	Riesgo Moderado	Categoría
	Si	No	¿Afecta la ejecución del contrato?
Universidad/Contratista	Universidad/Contratista	Responsable por implementar el tratamiento	
	Ejecución contractual	Ejecución contractual	
Monitoreo y revisión	Hasta la finalización del servicio	Estimación en que se completa el tratamiento	
	Hasta la finalización del servicio	Validación de reportes técnicos de las actualizaciones instaladas	
	Registro de interrupciones en un sistema de monitoreo	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
		Mensual	Cada evento de interrupción

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## 5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

La renovación del licenciamiento Microsoft® es necesario para poder garantizar la continuidad operativa, la seguridad de la información y la productividad de los usuarios de la Universidad, alineado con los objetivos estratégicos de la organización.

El licenciamiento asegura el acceso a actualizaciones de seguridad críticas y previene vulnerabilidades que podrían ser explotadas por ciberataques, protegiendo datos sensibles de la organización y garantizar la sostenibilidad operativa de la Universidad.

**5.1. Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU):** A continuación, se relacionan las actividades para tener en cuenta en el presente proceso, la empresa deberá tener al menos una para aplicar al proceso

ACTIVIDADES CIIU		
Ítem	Clasificación	Descripción
1	5820	Edición de programas de informática
2	6201	Desarrollo de sistemas informáticos
3	6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Tabla 3. Códigos CIIU

**5.2. Código Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas:** De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, a continuación, se detallan los servicios requeridos para el objeto del presente contrato, se requiere que la empresa tenga al menos una para aplicar al proceso

Ítem	Clasificación	Descripción
1	43231513	Licencias de software
2	43232105	Licencias de software de productividad
3	43233405	Licencias de software de servidor
4	81112201	Servicios de mantenimiento y soporte de software

Tabla 4. Actividades UNSPSC

## I. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de mercado se realiza con base en el catálogo del Acuerdo Marco de Precios para la **Adquisición de software IAD/SDA de Software por Catálogo II, CCE-SNG-IAD-002-2024** de Colombia Compra Eficiente en el cual se encuentran los productos de software las características técnicas que la Universidad Distrital requiere renovar y adquirir. Para la simulación de la cotización se tomó la TRM promedio del 15 al 30 de mayo de 2025 (\$4.194,18). A continuación, se presenta el análisis de mercado tomando como referencia 3 empresas que se encuentran en Acuerdo Marco de Precios:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

A continuación, se presenta el análisis de mercado tomando como referencia 3 empresas que se encuentran en Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, para cada tipo de computador requerido por la Universidad:

**TABLA 5. ANÁLISIS DE MERCADO**

	<b>Nombre de la empresa cotizante</b>	<b>Condiciones ofrecidas</b>	<b>Objeto</b>	<b>Valor Ofrecido</b>
1	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	1. Renovación del licenciamiento 2. UPDATE y UPGRADE por un (1) año. 3. Soporte desde la casa matriz a los productos y fallas presentadas en los mismos y acompañamiento técnico a migraciones que sean necesarias. 4. Vigencia del contrato un (1) año	Renovar el licenciamiento del software Microsoft® para la Universidad Distrital Francisco José De Caldas.	\$794.959.180
2	CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE			\$794.959.180
3	UNION TEMPORAL BGH 2024			\$ 794.959.180
<b>VALOR PROMEDIO</b>				\$ 794.959.180

## II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se realizó la búsqueda de contratos relacionados con el objeto a contratar por medio de la plataforma de SECOP II, así mismo, por medio de la Oficina de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el fin de evidenciar contratos relacionados a la renovación del licenciamiento de Microsoft®, evidenciando en la tabla siguiente un histórico de la entidad.

**TABLA 6. DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTÓRICO DE LA ENTIDAD**

	<b>Año</b>	<b>No. Contrato</b>	<b>Objeto</b>	<b>Plazo de Ejecución</b>	<b>Valor</b>	<b>Requisitos mínimos exigidos contratista</b>
1	2024	1487-2024	Renovar el licenciamiento del software Microsoft®, para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Un (1) año	\$ 649.860.886	Certificación expedida por Microsoft Colombia donde conste que: 1. El oferente hace parte del programa de socios para el sector académico 2. Large Solution Provider 3. Cloud Platform & Infra 4. Data Mgmt & Analytics
2	2023	Orden de Compra 112086-CCE-2023	Renovar el licenciamiento del software Microsoft®, para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Un (1) año	\$ 368.194.183.24	Certificación expedida por Microsoft Colombia donde conste que: 1. El oferente hace parte del programa de socios para el sector académico 2. Large Solution Provider 3. Cloud Platform & Infra 4. Data Mgmt & Analytics

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratista
	2022	Orden de Compra 91359-CCE-2022	Renovar el licenciamiento del software Microsoft bajo la modalidad Enrollment For Education Solutions (EES), para la Universidad Distrital Francisco José De Caldas	Un (1) año	\$ 224.780.072,78	Certificación expedida por Microsoft Colombia donde conste que: 1. El oferente hace parte del programa de socios para el sector académico 2. Large Solution Provider 3. Cloud Platform & Infra 4. Data Mgmt & Analytics

Así mismo, se presenta un compilado de contratos relacionados con el objeto del presente proceso, los cuales han sido celebrados desde otras entidades, así:

**TABLA 7. DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS**

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Buenas prácticas para tomar
1	2024	213 DE 2024	Adquirir licenciamiento Microsoft Copilot para uso de la Rama Judicial.	13 días	\$ 110.397.200,	Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	Cumplimiento de Requerimientos Técnicos, Jurídicos y Económicos
2	2024	04-7-10055-2024	La Institución Universitaria está interesada en contratar mediante la modalidad de Subasta Inversa, la adquisición de licenciamiento Microsoft OPEN VALUE SUSCRIPTION (OVS_ES ACADEMICO), de acuerdo con las especificaciones y condiciones comerciales que se detallan en el pliego de condiciones.	43 dias	\$ 78.843.928	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	Cumplimiento de Requerimientos Técnicos, Jurídicos y Económicos
3	2024	54128-2024	Licenciamiento de software Microsoft bajo la modalidad OVS-ES (Open Value Subscription) para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	12 meses	\$ 227.140.000	POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	Cumplimiento de Requerimientos Técnicos, Jurídicos y Económicos

### III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

El **mercado del licenciamiento de software en Colombia** mostró un crecimiento sostenido, impulsado por la transformación digital, la adopción de soluciones en la nube y el fortalecimiento del marco legal.

El mercado de software en Colombia creció significativamente en 2024, con una proyección de crecimiento anual compuesto (CAGR) del **7,7% entre 2025 y 2034**<sup>1</sup>

Este crecimiento está impulsado por:

<sup>1</sup> [Mercado de Software en Colombia, Informe 2025-2034 | Participación, Crecimiento](#)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008  Macroproceso: Gestión de Recursos  Proceso: Gestión Contractual	<b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
		Versión: 06	
		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- La digitalización de procesos empresariales.
- El aumento del comercio electrónico.
- La demanda de soluciones de productividad y seguridad.

Tendencias del sector

- **Ciberseguridad y cumplimiento:** impulso a la adquisición de software con licencias verificables.
- **Educación y gobierno:** sectores con mayor inversión en licenciamiento Microsoft.
- **Demandas de software especializado:** ERP, CRM, inteligencia artificial y analítica de datos.

De acuerdo al DANE, este es el estado actual y las tendencias en este mercado:

Para el estudio del sector también se tuvo en cuenta el informe del IPC mes de abril de 2025 del DANE.

## Índice de Precios al Consumidor (IPC)

### Abril 2025

**Gráfico 1. IPC Variaciones  
Total Nacional  
Abril 2024 - 2025**

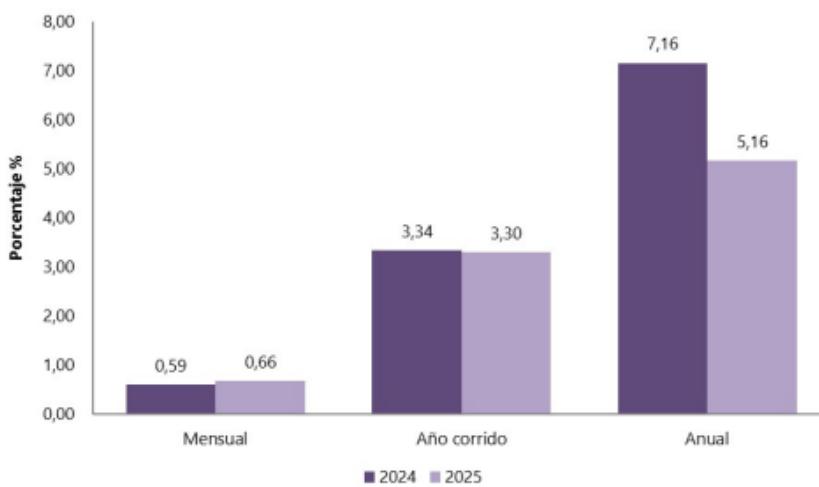


Imagen 1. Índices de precio del consumidor – IPC marzo 2025

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23	
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02	
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07	
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01	
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01	
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00	
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00	

**Fuente:** DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**Imagen 2. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

En abril de 2025 en comparación con marzo de 2025, las variaciones de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,60%), arriendo efectivo (0,61%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,64%), electricidad (0,97%), papas (8,42%), frutas frescas (2,60%), suministro de agua (1,69%), servicios relacionados con la copropiedad (1,85%), tomate (7,27%) y cebolla (8,65%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-3,82%), naranjas (-4,07%), gas (-0,23%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-1,00%) y tomate de árbol (-2,96%).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE</b> <b>BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado		0,60	0,08
Arriendo efectivo		0,61	0,06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio		0,64	0,05
Electricidad		0,97	0,03
Papas		8,42	0,03
Frutas frescas		2,60	0,03
Suministro de agua		1,69	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad		1,85	0,02
Tomate		7,27	0,02
Cebolla		8,65	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Imagen 3. Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

Otro de los aspectos que se tuvo en cuenta para analizar el sector fueron las indicaciones de Colombia compra eficiente donde se ve Implementado el Modelo de Abastecimiento Estratégico propuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública<sup>2</sup>, se establece un perfil del mercado general el cual proporciona las bases estratégicas de la justificación del valor del contrato. En este sentido, a continuación, se exponen las consideraciones implementadas en los ejes económico y técnico:

<b>MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO: ECONÓMICO</b>		
Ítem	Aspecto	Observaciones
1	<b>Productos incluidos dentro del sector</b>	Considerando la descripción de actividades económicas (Código CIIU) extendida por la Cámara de Comercio de Bogotá, el sector está compuesto por actividades asociadas son: 1) 5820. Edición de programas de informática, 2) 6201 Desarrollo de sistemas informáticos, 3) 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
2	<b>Agentes que componen el sector</b>	Según el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones las siguientes entidades se encuentran adscritas y vinculadas <sup>3</sup> 1) Agencia Nacional de Espectro. 2) Comisión de Regulación de Comunicaciones. 3) Agencia Nacional Digital. 4) RTVC Sistema de Medios Públicos 5) El Servicio de Envíos De Colombia 4-72. 6) Computadores Para Educar.
3	<b>Gremios y asociaciones que participan en el sector</b>	Según el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se presentan las siguientes agremiaciones y asociaciones: 1) Asociación Colombiana de Ingenieros- ACIEM; 2) Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas -ACIS-; 3) Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Actividades Complementarias e Inherentes - ANDESCO -; 4) Asociación Nacional de Medios de Comunicación-ASOMEDIOS; 5) Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones- CCIT-; 6) Centro de Investigación de las Telecomunicaciones - CINTEL-; 7) Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informativas Relacionadas -FEDESOFT-; 8) Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia.

2 [https://colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/cce-eicp-gi-18.\\_gees\\_v.2\\_2.pdf](https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf)

3 <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Entidades-del-sector/>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

<b>MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO: ECONÓMICO</b>			
<b>Ítem</b>	<b>Aspecto</b>	<b>Observaciones</b>	
4	<b>Cifras totales de ventas</b>	<p>Según el DANE mediante su Encuesta Anual de Servicios (EAS)<sup>4</sup> para el año 2021 se identificaron los siguientes registros de ventas: 1) Comercio al por mayor de maquinaria y equipo: \$ 38.690.777.964; 2) Actividades de edición: \$1.184.056.749; 3) Actividades científicas y técnicas: \$ 13.588.060.925.</p>	
5	<b>Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas</b>	<p>Según el DANE mediante su Encuesta Mensual de Servicios (EMS) para el periodo diciembre de 2024 se identificaron los siguientes registros para la variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios, así: Producción de películas cinematográficas y programas de televisión: 46.8, Correo y servicios de mensajería: 26.5, Almacenamiento y actividades complementarias al transporte: 23.1, Telecomunicaciones: 14.5, Otros servicios de entretenimiento y otros servicios: 14.0, Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios: 13.3, Restaurantes, catering y bares: 10.4, Educación superior privada: 10.4, Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos: 9.2, Actividades de centro de llamadas (Call Center): 6.9, Salud humana privada sin internación: 6.4, Salud humana privada sin internación: 5.8, Actividades administrativas y de apoyo de oficina y actividades excepto Call Center: 3.6, Alquiler de maquinaria y equipos: 0.6</p> <p>Publicidad: -1.9, Actividades de edición: -2.4, Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias: -1.3, Actividades profesionales científicas y técnicas: -1.7 y Actividades de edición: -2.3, Actividades profesionales científicas y técnicas: -7.3, Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias: -14.3<sup>5</sup></p>	
6	<b>Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variaciones del SMLV y la tasa de cambio</b>	<p>Se identificaron cuatro (4) variables que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector tecnológico, informático y de telecomunicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>1) Inflación:</b> La tasa de inflación es crucial, ya que un aumento sostenido en los precios de bienes y servicios puede encarecer la producción y afectar los costos de operación de las empresas en este sector. Esto podría llevar a un aumento en los precios de los productos y servicios tecnológicos.</li> <li><b>2) Variaciones del SMLV (Salario Mínimo Legal Vigente):</b> El salario mínimo legal vigente afecta directamente el poder adquisitivo de los consumidores. Si este salario se incrementa significativamente, puede aumentar la demanda de productos tecnológicos y servicios, pero también puede aumentar los costos laborales para las empresas, lo que podría influir en los precios.</li> <li><b>3) Tasa de cambio:</b> La tasa de cambio del país en el que opera el sector tecnológico es una variable crítica. Fluctuaciones en la tasa de cambio pueden afectar los costos de importación de componentes y equipos, lo que a su vez puede impactar en los precios finales de los productos tecnológicos.</li> <li><b>4) Demanda y competencia:</b> La demanda del mercado y la competencia en el sector también juegan un papel fundamental. Un aumento en la demanda de productos tecnológicos puede llevar a un aumento en los precios si la oferta no puede mantenerse al ritmo, pero la competencia puede presionar los precios hacia abajo.</li> </ul>	
7	<b>Cadena de producción y distribución</b>	<p>La cadena de producción y distribución del sector tecnológico y de telecomunicaciones en Colombia presenta diversas etapas y actores, sus componentes principales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>1) Fabricación y Producción:</b> En esta etapa, las empresas tecnológicas diseñan, desarrollan y fabrican dispositivos electrónicos, equipos de telecomunicaciones, componentes de hardware y software, así como otros productos relacionados con la tecnología. Algunas empresas locales pueden llevar a cabo la producción en el país, mientras que otras importan productos terminados o componentes para ensamblarlos localmente.</li> <li><b>2) Distribución y Logística:</b> Una vez que los productos se fabrican o importan, se distribuyen a través de una red de distribuidores, mayoristas y minoristas. Estos actores desempeñan un papel crucial en la comercialización y</li> </ul>	

<sup>4</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-anual-de-servicios-eas>

<sup>5</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE</b> <b>BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

<b>MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO: ECONÓMICO</b>		
<b>Ítem</b>	<b>Aspecto</b>	<b>Observaciones</b>
		<p>venta de dispositivos tecnológicos y servicios de telecomunicaciones en todo el país. 3) Operadores de Telecomunicaciones: Colombia cuenta con varios operadores de telecomunicaciones que ofrecen servicios de telefonía móvil, telefonía fija, Internet, televisión por cable y otros servicios de comunicación. Estos operadores despliegan infraestructura de red para proporcionar cobertura y conectividad a nivel nacional. 4) Proveedores de Servicios Tecnológicos: Empresas especializadas en servicios tecnológicos, como desarrollo de software, servicios de nube, consultoría en tecnología de la información, seguridad cibernética y otros, ofrecen soluciones a empresas y organizaciones que buscan optimizar sus operaciones y procesos. 5) Consumidores y Empresas: Los consumidores y las empresas son los destinatarios finales de los productos y servicios tecnológicos y de telecomunicaciones. Utilizan estos productos y servicios para diversos fines, desde comunicación y entretenimiento hasta productividad y operaciones comerciales. 6) Regulación y Gobierno: El gobierno colombiano regula y supervisa el sector tecnológico y de telecomunicaciones para garantizar la calidad de los servicios, la competencia justa y la protección de los derechos de los consumidores. También promueve políticas y programas de inclusión digital para ampliar el acceso a la tecnología en todo el país.</p>

Tabla 8. Modelo De Abastecimiento Estratégico: Económico

<b>MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO: TÉCNICO</b>		
<b>Ítem</b>	<b>Aspecto</b>	<b>Observaciones</b>
1	<b>Estado de innovación y desarrollo</b>	<p>Colombia ha avanzado en innovación y desarrollo tecnológico, especialmente en la adopción de soluciones de Microsoft para empresas y entidades gubernamentales. Aquí algunos aspectos clave:</p> <p>Licenciamiento flexible</p> <p>Transformación digital: Microsoft ofrece herramientas como Azure, Office 365 y Dynamics 365, que han impulsado la digitalización en sectores clave como educación, salud y gobierno.</p> <p>Modelos de pago por uso: La opción de licenciamiento SPLA permite a las empresas pagar por el software de Microsoft según su consumo mensual, lo que optimiza costos y acceso a tecnología avanzada.</p> <p>Desarrollo de software: Empresas colombianas pueden aprovechar plataformas como Power Platform y Visual Studio para crear soluciones innovadoras adaptadas a sus necesidades.</p>
2	<b>Tendencias de los cambios tecnológicos</b>	<p>Las tendencias tecnológicas en el licenciamiento de Microsoft para 2025 reflejan una evolución hacia modelos más flexibles y optimizados para empresas y organizaciones. Aquí algunos aspectos clave:</p> <p>Expansión de Microsoft Copilot: La IA generativa se integra en más soluciones empresariales, facilitando la automatización y productividad.</p> <p>Nuevas opciones de licenciamiento: Ofreciendo alternativas a las suscripciones en la nube.</p> <p>Nueva experiencia comercial: Microsoft ha optimizado la compra y administración de productos como Microsoft 365, Dynamics 365 e Intune, ofreciendo más control.</p> <p>Inteligencia Artificial Agéntica: Sistemas de IA más autónomos capaces de tomar decisiones complejas sin intervención humana.</p>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE</b> <b>BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

<b>MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO: TÉCNICO</b>		
<b>Ítem</b>	<b>Aspecto</b>	<b>Observaciones</b>
		Computación Cuántica: Aplicaciones comerciales viables en optimización, ciberseguridad y simulación molecular.

Tabla 9. Modelo De Abastecimiento Estratégico: Técnico

<b>MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO: REGULATORIO</b>			
<b>Ítem</b>	<b>Aspecto</b>	<b>Sub-aspecto</b>	<b>Observaciones</b>
1	Regulación aplicable al mercado del objeto del proceso de contratación	Ambiental	<p>1. El contratista debe cumplir con las buenas prácticas ambientales establecidas en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en manejo de residuos peligrosos mediante el documento de actualización de la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos y su plan de acción 2022-2034 tomado de (<a href="https://www.minambiente.gov.co/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/residuos-peligrosos/">https://www.minambiente.gov.co/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/residuos-peligrosos/</a>).</p> <p>2. Norma internacional ISO 14001: La norma ISO 14001 proporciona a las organizaciones un marco con el que proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes, siempre guardando el equilibrio con las necesidades socioeconómicas. Se especifican todos los requisitos para establecer un Sistema de Gestión Ambiental eficiente, que permite a la empresa conseguir los resultados deseados. Establecer un enfoque sistémico para gestionar el medio ambiente puede generar que la gerencia de la organización tenga información suficiente para construir construirlo a largo plazo con éxito.</p> <p>3. Resolución 3179 de 2023 Secretaría Distrital de Ambiente: Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones.</p> <p>Ley 1672 de 2013: Establece la política pública para la gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en Colombia.</p> <p>Ley 2232 de 2022: Establece medidas para la reducción gradual de productos plásticos de un solo uso, promoviendo la sostenibilidad en el sector tecnológico.</p> <p>Ley 2169 de 2021: Impulsa el desarrollo bajo en carbono y establece metas de carbono neutralidad, lo que afecta la infraestructura tecnológica y el consumo energético de software.</p> <p>Decreto 1532 de 2019: Modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, incluyendo regulaciones sobre el impacto ambiental de la tecnología.</p> <p>Código Nacional de Recursos Naturales Renovables (Decreto 2811 de 1974): Regula el uso sostenible de los recursos naturales, incluyendo el impacto de la infraestructura tecnológica.</p>
		Internacional	<p>1. TLC COLOMBIA – CHILE: Las Repúblicas de Colombia y Chile firmaron en noviembre de 2006 un Acuerdo de Libre Comercio en el cual se encuentran contenidas las reglas que rigen las relaciones comerciales binacionales y se establecen importantes beneficios para la participación de los empresarios de cada país en diferentes escenarios, como lo es el sistema de adquisición de bienes y servicios públicos de cada país. Este Acuerdo entró en vigor el 8 de mayo de 2009 y constituye un Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica para el Establecimiento de un espacio Económico Ampliado entre Colombia y Chile (ACE 24). 2 . COMUNIDAD ANDINA – Aplicación de la Ley 816 de 2003: A diferencia de lo que ocurre en otros Acuerdos Comerciales en donde los capítulos de compras públicas aplican tanto para temas de bienes como servicios, en el caso de la Comunidad Andina se tiene una situación particular en la medida que no se ha negociado un acuerdo específico sobre este tema. Sin embargo, el artículo 4 de la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones - CAN, establece lo siguiente: Artículo 4.- El presente Marco General no será aplicable a los servicios suministrados en ejercicio de facultades gubernamentales. La adquisición de servicios</p>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE</b> <b>BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

<b>MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO: REGULATORIO</b>			
<b>Ítem</b>	<b>Aspecto</b>	<b>Sub-aspecto</b>	<b>Observaciones</b>
			<p>por parte de organismos gubernamentales o de entidades públicas de los Países Miembros estará sujeta al principio de trato nacional entre los Países Miembros, mediante Decisión que será adoptada a más tardar el 1º de enero del año 2002. En caso de no adoptarse dicha Decisión en el plazo señalado, los Países Miembros otorgarán trato nacional en forma inmediata. El presente Marco Regulatorio no será aplicable a las medidas relacionadas con los servicios de transporte aéreo.</p> <p>3. TLC COLOMBIA-ESTADOS AECL (EFTA): El Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AECL (EFTA), se suscribió el 25 de noviembre de 2008 y fue aprobado mediante Ley 1372 del 7 de enero de 2010. El Acuerdo entró en vigor con cada país en las siguientes fechas: - Colombia y Liechtenstein el 1 de Julio de 2011. - Colombia y Suiza el 1 de Julio de 2011. - Con Islandia y Noruega el Acuerdo aún no ha entrado en vigencia.</p> <p>4. TLC COLOMBIA-CANADÁ: El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Colombia y Canadá tiene como objetivo crear un espacio libre de restricciones al comercio, que contribuya al crecimiento y al desarrollo económico de los países signatarios. El Acuerdo no sólo contempla la liberalización del comercio de bienes, sino que incluye compromisos sobre el comercio de servicios, tránsito de personas, normalización técnica, compras del estado, inversiones, cooperación ambiental y laboral, entre otros. El Acuerdo está enmarcado en los principios de trato nacional, trato de nación más favorecida y transparencia.</p> <p>5. TLC COLOMBIA-ESTADOS UNIDOS: El gobierno de Colombia y Estados Unidos empezaron a negociar un Acuerdo de Libre Comercio el 18 de mayo de 2004, finalmente luego de varios años Colombia el 14 de Junio de 2007 aprobó el tratado y Estados Unidos el 12 de Octubre de 2011 también lo hizo, posteriormente el 21 de octubre de 2011 se sancionó la Ley y entró en vigor el 15 de Mayo de 2012 para los dos países. El esquema de desgravación arancelaria acordado para el ámbito industrial maximiza las oportunidades competitivas del aparato productivo colombiano. Abre el acceso libre de aranceles para el 99.9 por ciento de los productos de exportación colombiana de manera inmediata. Colombia otorga desgravación inmediata para el 82 por ciento de la oferta industrial exportable de EE.UU., la mayor parte bienes de capital o bienes no producidos en el país.</p> <p>Acuerdos de la OMC sobre tecnología de la información (ITA): Colombia es signataria del Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ITA), que facilita la reducción de aranceles para importaciones de productos TIC, como servidores, switches, componentes electrónicos y software asociado.</p>
2	Regulación de la actividad de los proveedores y compradores	Ambiental	<p>1. Resolución 242 de 2014 Secretaría Distrital de Ambiente: Participar activamente en las sensibilizaciones, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación del PIGA.</p> <p>2. Ley 697 de 2001 Congreso de la República; Decreto 3102 de 1997 Presidencia de la República; Resolución 2184 de 2019 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Realizar ahorro y uso eficiente del agua y la energía, efectuar la separación en la fuente de los residuos sólidos conforme al código de colores adoptado por la Entidad.</p>

Tabla 10. Modelo De Abastecimiento Estratégico: Regulatorio

<b>MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO: AMBIENTAL</b>		
<b>Ítem</b>	<b>Aspecto</b>	<b>Observaciones</b>
1	Eficiencia energética	<p>Las normativas que abordan el uso eficiente de la energía y la adopción de tecnologías sostenibles, que pueden aplicarse indirectamente a este tema. Aquí te resumo las más relevantes:</p> <p>1. Ley 2099 de 2021</p> <p>Esta ley promueve la transición energética y el uso eficiente de la energía, incluyendo tecnologías digitales. Aunque no menciona explícitamente el software en la nube, establece que el uso eficiente de la energía es de utilidad pública e interés social, lo que puede incluir soluciones tecnológicas que reduzcan el consumo energético</p>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE</b> <b>BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

<b>MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO: AMBIENTAL</b>		
<b>Ítem</b>	<b>Aspecto</b>	<b>Observaciones</b>
		<p>2. Ley 1715 de 2014 (modificada por la Ley 2099)</p> <p>Fomenta el desarrollo de fuentes no convencionales de energía y la eficiencia energética en todos los sectores, incluyendo el tecnológico. Esto puede aplicarse a centros de datos y servicios en la nube que optimicen su consumo energético</p> <p>3. Lineamientos del Gobierno Digital (MinTIC)</p> <p>El Ministerio TIC ha emitido lineamientos para el uso de servicios en la nube por parte de entidades públicas, donde se promueve la eficiencia operativa y energética como parte de la transformación digital del Estado</p> <p>4. Normatividad sobre Cloud Computing</p> <p>Aunque centrada en la protección de datos (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013), esta normativa también exige que los proveedores de servicios en la nube cumplan con estándares técnicos y de calidad, lo que puede incluir prácticas sostenibles</p>
2	<b>Tendencias del licenciamiento</b>	<p>Computación en la nube y edge computing: Se prioriza la eficiencia energética y la reducción de latencia, lo cual está alineado con objetivos de sostenibilidad.</p> <p>Ciberseguridad y cumplimiento normativo: Las empresas buscan soluciones que cumplan con regulaciones ambientales y de protección de datos.</p> <p>Software low-code/no-code: Facilita el desarrollo ágil y reduce la huella tecnológica.</p> <p>Adopción de IA y automatización: Mejora la eficiencia operativa, pero también plantea retos éticos y energéticos.</p> <p>Brecha digital: Persisten desafíos en zonas rurales, lo que impulsa políticas públicas para democratizar el acceso a tecnologías sostenibles.</p>

Tabla 11. Modelo De Abastecimiento Estratégico: Ambiental

## 6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

**6.1. Valor total estimado según estudio de mercado:** SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$ 794.959.180)

**6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones:** SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$750.000.000.00), incluidos IVA y demás Impuestos Nacionales y Distritales, así como todos los gastos directos e indirectos aparejados a la ejecución del contrato. Tomados del rubro “Paquetes de software” y actividad “2.1.2.01.01.005.02.03.01.01- Renovar el licenciamiento de servicios Campus software Microsoft”

También se incluyen CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$46.000.000), incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, los cuales provienen del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1496 del 11 de junio de 2025 de la Unidad de Extensión – IDEXUD, tomada del rubro “Paquetes de software”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE</b> <b>BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008  Macroproceso: Gestión de Recursos      Versión: 06  Proceso: Gestión Contractual      Fecha de Aprobación: 05/03/2020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---	--	--

## 7. MARCO LEGAL

### 7.1. Normas generales:

- a. La Ley 30 de diciembre 28 de 1992 “*Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior*”.
- b. Artículo 28 de la ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos.
- c. ACUERDO No. 003 (11 de marzo de 2015) “*Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*”.
- d. RESOLUCIÓN No. 262 (2 de junio de 2015) “*Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones*”.
- e. Resolución 067 de 2017 “*Por medio de la cual se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 93 y se dictan otras disposiciones*” Estatuto de Contratación.
- f. RESOLUCIÓN No. 629 (17 de noviembre de 2016) “*Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*”.
- g. Resolución No. 683 (9 de diciembre de 2016) “*Por la cual se crea y se reglamenta el banco de proveedores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*”.
- h. Resolución No. 593 del 20 de noviembre 2015. “*Por medio de la cual se adopta el procedimiento para efectuar procesos de contratación Directa*”.
- i. Las demás establecidas en la página web de normatividad contractual de la Universidad (<https://www.udistrital.edu.co/normatividad-contractual>)

### 7.2. Normas específicas:

- a. La Ley 30 de diciembre 28 de 1992 “*Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior*”.
- b. Artículo 28 de la ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos.
- c. ACUERDO No. 003 (11 de marzo de 2015) “*Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*”.
- d. RESOLUCIÓN No. 262 (2 de junio de 2015) “*Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones*”.
- e. Resolución 067 de 2017 “*Por medio de la cual se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 93 y se dictan otras disposiciones*” Estatuto de Contratación.
- f. RESOLUCIÓN No. 629 (17 de noviembre de 2016) “*Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*”.
- g. Resolución No. 683 (9 de diciembre de 2016) “*Por la cual se crea y se reglamenta el banco de proveedores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*”.
- h. Resolución No. 593 del 20 de noviembre 2015. “*Por medio de la cual se adopta el procedimiento para efectuar procesos de contratación Directa*”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## 8. TIPO DE CONTRATO

**8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: Orden de Compra**

## 9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

<b>El supervisor del contrato será:</b>	Yuleima Ortiz Zambrano
<b>Cargo:</b>	Líder Unidad de Red de Datos UDNET
<b>Teléfono</b>	6013239300 ext. 1305
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:udnet@udistrital.edu.co">udnet@udistrital.edu.co</a>
<b>Contacto:</b>	Yuleima Ortiz Zambrano
<b>Teléfono del contacto:</b>	6013239300 ext. 1305
<b>Correo electrónico del contacto:</b>	<a href="mailto:udnet@udistrital.edu.co">udnet@udistrital.edu.co</a>

Tabla 12. Supervisión del contrato

## 10. TIPOS DE OFERTAS

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	N/A
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	N/A
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	N/A
Otra	Describala:	N/A

Tabla 13. Tipo de ofertas

## 11. PLAZO DEL CONTRATO

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	12	Días	00
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	00	Días	00
<b>TOTAL</b>	Meses	12	Días	00

Tabla 14. Plazo del contrato

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## 12. FORMA DE PAGO

<b>Forma de Pago del Contrato</b>	<b>Selección</b>
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	X
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	N/A
Con anticipo económico	N/A

Tabla 15. Forma de pago

### 12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

El valor del contrato será hasta por la suma del presupuesto asignado del presente proceso de contratación, el cual incluirá el IVA correspondiente y demás Impuestos Nacionales y Distritales.

La Universidad pagará al contratista el valor total del contrato así:

- Cancelará al contratista la totalidad del valor del contrato en un solo contado, previa entrega de la carta de aceptación del acuerdo y Formulario de Firma del Programa, expedida por Microsoft® Corporation, los cuales son firmados digitalmente, presentación de la respectiva factura, certificación de cumplimiento por parte de la supervisión del contrato y entrega de todos los requisitos de la CIRCULAR No 004 de 2024 de la Oficina Financiera de la Universidad Distrital
- El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la respectiva factura ante la Oficina financiera, previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato y una vez se realicen los trámites legales, fiscales y presupuestales a que haya lugar.

### 12.2. Retenciones por concepto de estampillas UDFJC, Pro-Cultura y Adulto Mayor:

- a. De conformidad con lo dispuesto la Ley 648 de 2001, el Acuerdo No. 696 del 28 de diciembre de 2017 del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 1.1% por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- b. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 187 del 20 de diciembre de 2005 y Acuerdo No. 188 del 20 de diciembre de 2005 del Concejo de Bogotá, D.C., del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 0.5% por concepto de la Estampilla Pro- Cultura.
- c. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 669 del 03 de abril 2017 del Concejo de Bogotá D.C., del valor bruto del contrato y de sus adiciones, si las hubiere, se retendrá el 2% por concepto de la Estampilla Adulto Mayor.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos a terceros, sin previa autorización expresa por parte del contratista

### 13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES

<b>Garantías y Amparos Exigibles</b>	<b>Selección</b>
Póliza de Cumplimiento	X
Póliza de Calidad	X
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	X
Responsabilidad Civil frente a terceros	N/A

Tabla 16. Garantías y amparos exigibles

#### 13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

- a. **Garantía Única de Cumplimiento del Contrato:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y seis (6) meses más, pero debe mantenerse vigente hasta su terminación o liquidación si es el caso. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. El garante podrá subrogarse en las obligaciones del contratista para con la Universidad.

Se requiere las garantías de cumplimiento y calidad del servicio con el fin de amparar el posible atraso y sobre costos de entrega y la presentación de averías o la mala prestación del servicio. Así mismo, con el objetivo de asegurar que las condiciones ofrecidas dentro de la oferta en la vigencia del contrato.

- b. **Calidad del servicio prestado y de los bienes suministrados:** Con el objetivo de asegurar que las expectativas y necesidades de la Universidad sean plenamente satisfechas en las obligaciones del contrato se hace necesario contar con una póliza que ampare la calidad del servicio prestado, la cual deberá ser por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y seis (06) meses más
- c. **Salarios y prestaciones sociales:** Es fundamental para garantizar el pago de las obligaciones laborales del contratista con su personal vinculado al contrato. Esta póliza protege a la entidad contratante de que no se generen responsabilidades subsidiarias. Deberá ser equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y deberá extenderse por el término de la vigencia de este y tres (3) años más.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

lo

Tabla 3 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Calidad del servicio (aplica para lotes de alquiler) o calidad de los bienes (aplica para lotes de compraventa)	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 17. Garantías y amparos exigibles para el proceso

#### 14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS

Aspectos a evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	X
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	X
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	X
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	N/A
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	N/A
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	N/A
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	N/A
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	X
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	N/A
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	N/A
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	N/A
Otras formas de evaluar	Señale cuales: <b>La entidad se adhiere a los requisitos de evaluación del acuerdo marco de precios para Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II</b>	N/A

Tabla 18. Requisitos para evaluar y comparar propuestas

**Nota:** El estudio jurídico y financiero, se adhiere a lo establecido en el acuerdo marco de precios

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE</b> <b>BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## 15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

<b>Certificaciones Contractuales</b>		<b>Selección</b>
Tipo de experiencia a solicitar	General	N/A
	Específica	<b>N/A</b>
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		N/A
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		<b>N/A</b>

Tabla 19. Requisitos para evaluar y comparar propuestas

<b>Capacidad de Contratación</b>		<b>Valor</b>
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	N/A
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	N/A

Tabla 20. Capacidad de contratación

<b>Marcas</b>		<b>Selección</b>
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos		<b>X</b>
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida		N/A
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares		N/A
Otras Razones. Establezca:		N/A

Tabla 21. Marcas

## 16. CRITERIOS PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DEL ACUERDO MARCO

Las establecidas en el acuerdo marco y requerimientos de Colombia Compra Eficiente

## 17. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

Ítem	Código del producto	Descripción	Tipo	Forma de pago	Cantidad	Precio unitario	Precio Unitario + Gravámenes	Precio Total	% IVA	Valor IVA	Total
1	6VC-01251AP	Win Remote Desktop Services CAL	License/Software Assurance Pack	Suscripción Anual	300	\$ 50.330,00	\$ 52.210,00	\$ 15.663.000,00	19,00%	\$ 2.975.970,00	\$ 18.638.970,00
2	AAD-38391FACA	M365 A3 Unified Edu	Monthly Subscriptions	Suscripción mensual con pago anual	14.160	\$ 24.158,00	\$ 25.060,00	\$ 354.849.600,00	N/A	\$ 0,00	\$ 354.849.600,00
3	AAD-38400FACA	M365 A5 Unified Edu	Monthly Subscriptions	Suscripción mensual con pago anual	240	\$ 45.045,00	\$ 46.727,00	\$ 11.214.480,00	N/A	\$ 0,00	\$ 11.214.480,00
4	P4U-00001AP	Visio P2 Edu	Monthly Subscriptions	Suscripción mensual con pago anual	720	\$ 9.227,00	\$ 9.572,00	\$ 6.891.840,00	N/A	\$ 0,00	\$ 6.891.840,00
5	7MA-00001AP	Planner & Project P3 Edu	Monthly Subscriptions	Suscripción mensual con pago anual	720	\$ 25.165,00	\$ 26.105,00	\$ 18.795.600,00	N/A	\$ 0,00	\$ 18.795.600,00

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>			Código: GC-PR-003-FR-008			 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>			
	Macroproceso: Gestión de Recursos				Versión: 06					
	Proceso: Gestión Contractual			Fecha de Aprobación: 05/03/2020						

Ítem	Código del producto	Descripción	Tipo	Forma de pago	Cantidad	Precio unitario	Precio Unitario + Gravámenes	Precio Total	% IVA	Valor IVA	Total
6	7JQ-00341AP	SQL Server Enterprise Core	License/Software Assurance Pack	Suscripción Anual	4	\$ 6.672.940,00	\$ 6.922.137,00	\$ 27.688.548,00	19,00%	\$ 5.260.824,00	\$ 32.949.372,00
7	9EM-00562AP	Win Server Standard Core	License/Software Assurance Pack	Suscripción Anual	40	\$ 33.553,00	\$ 34.806,00	\$ 1.392.240,00	19,00%	\$ 264.526,00	\$ 1.656.766,00
8	AAD-38397SUB	M365 A3 Unified Edu	Monthly Subscriptions	Suscripción mensual con pago anual	566.400	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	N/A	\$ 0,00	\$ 0,00
9	AAD-38405SUB	Microsoft M365 A5 Unified Edu	Monthly Subscriptions	Suscripción mensual con pago anual	9600	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	N/A	\$ 0,00	\$ 0,00
10	NK5-00001AP	Power BI Pro Edu	Monthly Subscriptions	Suscripción mensual con pago anual	120	\$ 8.808,00	\$ 9.137,00	\$ 1.096.440,00	N/A	\$ 0,00	\$ 1.096.440,00
11	6E9-00002AP	Entra ID P2 Edu	Step Up	Suscripción mensual con pago anual	14.160	\$ 2.307,00	\$ 2.393,00	\$ 33.884.880,00	N/A	\$ 0,00	\$ 33.884.880,00
12	YGP-00001AP	M365 Extra Storage CAO Edu 10TB	Monthly Subscriptions	Suscripción mensual con pago anual	240	\$ 1.258.254,00	\$ 1.305.243,00	\$ 313.258.320,00	N/A	\$ 0,00	\$ 313.258.320,00
13	1SM-00001AP	Power Automate Premium Edu	Monthly Subscriptions	Suscripción mensual con pago anual	48	\$ 34.602,00	\$ 35.894,00	\$ 1.722.912,00	N/A	\$ 0,00	\$ 1.722.912,00

**Nota:** para la realización de la cotización en la tienda virtual de Colombia compra eficiente es necesario considerar la forma de pago, cuando la forma de pago es “Suscripción Anual” se mantiene la cantidad requerida, cuando la forma de pago es “Suscripción mensual con pago anual” la cantidad requerida se debe multiplicar por los 12 meses de licenciamiento.

## 18. OTROS

La Información Suministrada en el presente Formato de *ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS* reúne las necesidades de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en cuanto a la necesidad de requerir informes de seguimiento, se aclara que en el proceso de supervisión se realizará **mensualmente** desde el momento de suscribir el acta de inicio.

Se adjudicará al menor valor ofertado, siempre y cuando ese valor sea menor o igual al valor del presupuesto y previo cumplimiento de requisitos de orden técnico y de experiencia general.

### 18.1. CONDICIONES GENERALES:

A continuación, se presentan las condiciones generales:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE</b> <b>BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- a. Al presentar su propuesta económica, el proponente acepta la totalidad de los términos y condiciones establecidas en el presente documento. Por lo tanto, ninguno de estos términos y condiciones establecidas puede generar costos adicionales a la Universidad. Es decir, costos no previstos por el proponente en su propuesta técnica y comercial.
- b. El proponente debe cumplir con las obligaciones, términos y condiciones establecidas en el presente proceso.
- c. Así mismo, el oferente deberá presentar su propuesta y anexos, según la documentación referida en el ítem “Documentación que debe entregarse con la propuesta”.
- d. El licenciamiento y actualizaciones, deben ser prestados durante el periodo de doce (12) meses, iniciando a partir de la firma del acta de inicio.

## 18.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en la ficha técnica del Acuerdo Marco de Precios establecido por Colombia Compra Eficiente, para el servicio a contratar.
- b. Entregar las licencias, en las fechas programadas y las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco
- c. Mantener durante el desarrollo del contrato los precios contratados.
- d. Cumplir durante toda la ejecución del contrato con los beneficios y servicios ofrecidos y demás requisitos técnicos
- e. Comunicar oportunamente a la supervisión del contrato, los problemas que surjan en el desarrollo del contrato que puedan afectar el objeto de este.
- f. El contratista será responsable de realizar la configuración de un subtenant dentro del entorno de Microsoft, de acuerdo a los requerimientos de la supervisión, con el fin de facilitar la administración centralizada del licenciamiento y del almacenamiento asignado a la entidad.  
Se informa que el contrato maestro actual es “Campus 3 – 78558011”
- g. El licenciamiento, deben ser prestados durante el periodo de doce (12) meses, iniciando a partir de la firma del acta de inicio.
- h. Presentar a la supervisión del contrato, los documentos respectivos para el pago y la factura correspondiente por los servicios prestados y/o elementos suministrados, el reporte de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y ARL) y los demás documentos e informes que sean solicitados por la supervisión.
- i. Cumplir con los plazos y condiciones establecidos en el contrato, de conformidad con la oferta presentada.
- j. Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad.
- k. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- e. El contratista se compromete a entregar el licenciamiento, a nombre de la Universidad, por un (1) año, iniciando a partir de la firma del acta de inicio
- f. Durante el período de vigencia del licenciamiento, el contratista deberá garantizar la disponibilidad y aplicación de actualizaciones para dos (2) componentes críticos del

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

sistema, con el fin de asegurar la continuidad operativa, la seguridad y el cumplimiento de los estándares tecnológicos vigentes. Estas actualizaciones se clasifican en:

- **UPGRADE:** Corresponde a la implementación de nuevas versiones del software o sistema, liberadas oficialmente al mercado, que incluyan mejoras funcionales, nuevas características o cambios significativos en la arquitectura del producto.
  - **UPDATE:** Corresponde a la aplicación de actualizaciones menores, tales como parches de seguridad, correcciones de errores, notificaciones técnicas y demás mejoras que sean suministradas por el fabricante o proveedor durante la vigencia del contrato, para los productos adquiridos mediante el presente proceso.
- g. El soporte desde la casa matriz debe ser a los productos y fallas presentadas en los mismos. También se debe realizar acompañamiento técnico a migraciones que sean necesarias y su periodo de vigencia será por los doce (12) meses del licenciamiento y el de las prórrogas que se llagarán a presentar.

### 18.3. OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

- a. Ejercer los controles necesarios en todas las etapas del contrato y expedir el certificado e informe de cumplimiento a satisfacción.
- b. Prestar toda la colaboración necesaria al contratista para la ejecución del contrato.
- c. Ejercer las actividades de supervisión de acuerdo con la Resolución de Rectoría No. 629 de 2016. "Manual de Supervisión e interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"
- d. Cumplir con las demás obligaciones que se determinen en el contrato.
- e. Realizar la gestión necesaria para que se efectúen los pagos en los plazos y términos convenidos en el contrato.



**Yuleima Ortiz Zambrano**

Líder Unidad de Red de Datos UDNET  
 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
VoBo	Alejandro Daza Corredor	Jefe Oficina Asesora de Tecnologías e Información		18/06/2025
Responsable de la elaboración técnica	Julian Guerrero	CPS Red de Datos UDNET		18/06/2025
Revisión estructural	Stefany Arias Lizarazo	CPS OATI UDNET		18/06/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.